

Salta, 14 de Abril de 2.008

178/08

Expte.N° 14.006/08

VISTO:

Que a esta Facultad se le hicieron entrega de fondos autorizados por la Comisión de Hacienda del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, con el fin de atender gastos de funcionamiento; atento que con dichos fondos se atendieron gastos menores y urgentes propiciando el normal desarrollo de las actividades académicos-administrativas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJERO TITULAR POR EL CLAUSTRO DE PROFESORES
 REGULARES A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la Facultad, Escuela de Ingeniería Química y Escuela de Ingeniería Industrial, por la suma de \$ 2.150,16 (Pesos DOS MIL CIENTO CINCUENTA CON DIECISEIS CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente y se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

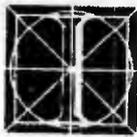
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 2.150,16 (Pesos DOS MIL CIENTO CINCUENTA CON DIECISEIS CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio según se detalla a continuación:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	237,95	
2-1-5	MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	71,50	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	16,00	
2-5-9	OTROS N.E.P.	13,00	
2-7-9	OTROS N.E.P.	169,50	
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	88,50	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC. Y ENS.	153,90	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	308,63	
	TOTAL INCISO 2		1.058,98

INCISO 3

3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS	156,70	
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	3,00	
3-2-2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	110,00	
3-5-1	TRANSPORTE	42,00	
	Transporte INCISO 3		311,70



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
 INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4253420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

178/08

Expte.N° 14.006/08

	Transporte INCISO 3		311,70
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPROD.	216,22	
3-5-9	OTROS N.E.P.	400,00	
3-6-0	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	55,26	
3-9-9	OTROS N.E.P.	30,00	
	TOTAL INCISO 3		1.013,18
INCISO 4			
4-3-6	EQUIPO PARA COMPUTACION	78,00	
	TOTAL INCISO 4		78,00
	TOTAL GENERAL		2.150,16

Pesos: DOS MIL CIENTO CINCUENTA CON DIECISEIS CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Afectar la suma de \$ 2.150,16 (Pesos DOS MIL CIENTO CINCUENTA CON DIECISEIS CENTAVOS), a las siguientes dependencias:

Administración	\$ 1.782,94
Escuela de Ingeniería Química	\$ 258,22
Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 109,00

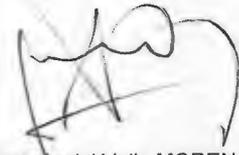
ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Química	Expte. N° 14.008/08
Escuela de Ingeniería Industrial	Expte. N° 14.009/08

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química e Industrial, a la Dirección Administrativa Económica, al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


 GRACIELA I. LOPEZ de GOMEZ
 DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO


 Ing. Nicolás Gerardo del Valle MORENO
 A/C del Decanato de la
 Facultad de Ingeniería